



RESOLUCION CD DACEFYN N° 116

LA RIOJA, 26 ABR. 2016

VISTO: El Expte. N° 00-10313/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante le Expte. referenciado en el "Visto" de la presente el Director de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica Ing. Martín Ángel Cobresí, remite para conocimiento del Cuerpo Colegiado los informes de cátedra correspondientes a las distintas asignaturas que conforman la mencionada carrera y que fueron dictadas durante el Ciclo Lectivo del Año 2015.

Que, las asignaturas que presentaron sus respectivos Informes de Cátedra son:

✳ Algebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Química General e Inorgánica, Física II, Cálculo Numérico, Física I, Informática, Fundamentos de la Ingeniería, Sistemas de Representación, Algoritmos y Estructuras de Datos, Expresión Oral y Escrita, Estática y resistencia de Materiales, Inglés, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística y Matemáticas Avanzadas.

Que, los Informes referenciados, fueron analizados y evaluados por el Gabinete de Asesoramiento Pedagógico (GAP), quien considera conveniente proceder a su aprobación.

Que, los mismos corresponden a las asignaturas que conforme a la Estructura Matricial de la UNLaR aprobada por Ordenanza del H.C.S N° 285/04, dependen de éste Departamento Académico, considerando oportuno aprobar en su totalidad los informes de cátedra correspondientes a las asignaturas dictadas en el Ciclo Lectivo 2015, y remitir a las direcciones de Carrera para su conocimiento.

Que el Consejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales reunido en sesión ordinaria el día 26 de Abril de 2016, lo aprueba por unanimidad.

Que es menester dictar el Acto Administrativo pertinente.



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD DACEFyN N° 116

LA RIOJA, 26 ABR. 2016

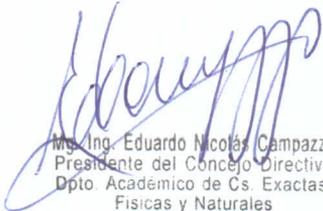
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR los informes de cátedra correspondientes al Ciclo Lectivo 2015 de las asignaturas que según Estructura Matricial de la UNLaR (Ord. H.C.S.Nº 285/04) dependen de éste Departamento Académico y que corresponden a la carrera de Ingeniería Mecatrónica.-

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR a la Secretaria de Asuntos Académicos a remitir copia de la presente resolución a la Dirección de la Carrera respectiva a efectos de su inclusión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-


Ms. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA